



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de junio de 2026.-

Los Ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

1°) Designar como autoridades de fería del mes de julio del año 2026:

- Al doctor Horacio Daniel Rosatti, del 20 al 25 de julio y al doctor Carlos Fernando Rosenkrantz, del 26 al 31 de julio, como jueces de fería.

- Al doctor Fernando Javier Arnedo, del 20 al 26 de julio y al doctor Diego Ignacio Seitún, del 27 al 31 de julio, como secretarios de fería.

2°) Establecer el horario de atención al público de lunes a viernes, desde las 7:30 hasta las 13:30 horas.

3°) El personal que preste funciones durante la fería judicial deberá acreditarlo mediante certificación otorgada por los señores secretarios de fería.

4°) Atento a la naturaleza de la decisión, corresponde aplicar la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en el Boletín Oficial, en la página

web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian